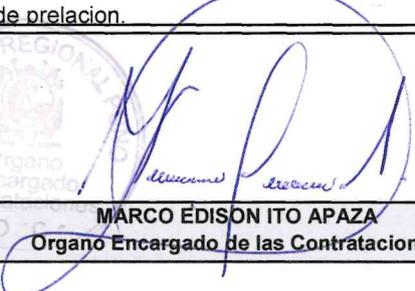
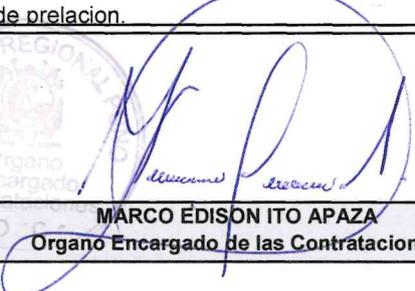
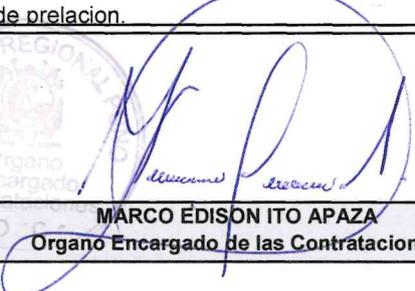


FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	64-2024-OASA/OEC					
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Puno, a los 12.03.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 30-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO 210 KG/CM2, 175 KG/CM2 Y 280 KG/CM2 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. THOMAS ALVA ÉDISON DE LA URBANIZACIÓN CHILLA LOS ROSALES, CENTRO POBLADO DE CHILLA – DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – REGIÓN PUNO., por un valor estimado de S/. 1,163,679.89., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.						
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1" data-bbox="204 555 1428 622"> <tr> <td data-bbox="204 555 571 622">ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC</td> <td data-bbox="571 555 986 622">MARCO EDISON ITO APAZA</td> <td data-bbox="986 555 1428 622">Dependencia: oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares</td> </tr> </table>			ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC	MARCO EDISON ITO APAZA	Dependencia: oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC	MARCO EDISON ITO APAZA	Dependencia: oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares					
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1" data-bbox="204 678 1428 745"> <thead> <tr> <th data-bbox="204 678 1134 707">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th data-bbox="1134 678 1428 707">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="204 707 1134 745">INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE</td> <td data-bbox="1134 707 1428 745">S/. 968,792.00</td> </tr> </tbody> </table>			Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE	S/. 968,792.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado						
INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE	S/. 968,792.00						
5	BASE LEGAL Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; señala " <i>La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE. (...)</i> ".						
6	ACUERDO ADOPTADO El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, otorgan la buena pro al postor INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con una oferta ascendente de S/ 968,792.00 por acupar el primer lugar segun orden de prelación.						
7	<table border="1" data-bbox="204 960 1428 1189"> <tr> <td align="center" data-bbox="204 960 1428 1131">  MARCO EDISON ITO APAZA Organo Encargado de las Contrataciones </td> </tr> </table>			 MARCO EDISON ITO APAZA Organo Encargado de las Contrataciones			
 MARCO EDISON ITO APAZA Organo Encargado de las Contrataciones							

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

1 NÚMERO DE ACTA	58-2024-OASA/OEC
-------------------------	------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Puno, a los 12.03.2024, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 30-2024-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO 210 KG/CM2, 175 KG/CM2 Y 280 KG/CM2 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.S. THOMAS ALVA ÉDISON DE LA URBANIZACIÓN CHILLA LOS ROSALES, CENTRO POBLADO DE CHILLA – DISTRITO DE JULIACA – PROVINCIA DE SAN ROMÁN – REGIÓN PUNO., por un valor estimado de S/. 1,163,679.89, a fin de efectuar la APERTURA DE LANCES Y LA ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas Y CALIFICACION de la oferta correspondiente segun orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Organo Encargado de las Contrataciones - OEC	MARCO EDISON ITO APAZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CONCRETOS SUPERMIX SOCIEDAD ANONIMA - CONCRETOS SUPERMIX S.A.	20392965191
2	INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447971276
3	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	20448154352
4		20600428153

5 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y ORDEN DE PRELACION (PERIODO DE LANCES - SEACE).
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion.

Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta Economica
1	INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 968,792.00
2	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	S/. 983,180.00

6 REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES.
En el día y horario en el SEACE, los siguientes postores participaron en el periodo de lances.

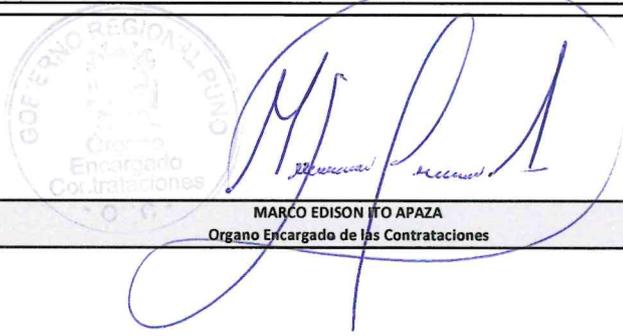
Orden de Prelacion	Nombre o razón social del postor	Ultima Oferta Economica	Precio por unidad
1	INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 968,792.00	S/. 325.75
2	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.	S/. 983,180.00	S/. 330.59

7 CALIFICACIÓN (APERTURA Y VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACION)
Luego de culminado el resultado del periodo de lances y verificacion de los limites superior e inferior, el Organo Encargado de las Contrataciones determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases.

Lt.	DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS DE HABILITACION)	INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI	SI
	CONDICION	CALIFICA	CALIFICA



FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

11	<p>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</p> <p>De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PRELACION</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.</td> </tr> </tbody> </table>	PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	1	INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.
PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR						
1	INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA						
2	CONCRETO SUR MIX E.I.R.L.						
12	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>El Organo Encargado de las Contrataciones - OEC, da por aprobados los resultados del periodo de lances y la evaluacion de las ofertas y ADMISION CALIFICACION DE OFERTAS, de acuerdo con el analisis efectuado y a los cuadros de Evaluacion de Ofertas, y tambien de conformidad con el articulo 112° del RLCE, se otorga la buena pro del procedimiento de seleccion a INGENIERIA DE DESARROLLO J & C SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con una oferta ascendente de S/ 968,792.00 por acupar el primer lugar segun orden de prelación.</p>						
13	 <p>MARCO EDISON ITO APAZA Organismo Encargado de las Contrataciones</p>						